GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	Informe No. 8					
SUPERVISION	**x**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	**x**	**FINAL**	**x**
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	**4600015497**	
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa- Convenio de Asociación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14836	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/05/2023	
OBJETO: Concurrir con la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez del municipio de San Juan de Urabá, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan de Urabá	
	NIT		800.143.438-8	
VALOR [$]:	INICIAL:		**QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($556.080.517),** por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($27.352.366)	4.92%
	VALOR TOTAL:		**QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($583.432.883)** IVA excluido por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
REGISTRO	1.RPC NUMERO:		4500059860 y 4500059861	

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/04/2023		
	2.RPC ADICIÓN NUMERO:		4500061451		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/10/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			(N/A)		
PLAZO:	INICIAL		La duración del presente convenio será de ocho (8) meses y veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/05/2023	20/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luz Stella Franco Gaviria			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	100%	100%	SERVICIOS HABILITADOS SEGÚN REPS	LA ENTIDAD ANEXA COPIA CERTIFICADO REPS Y CERTIFICACION DE SERVICIOS HABILITADOS Y PRESTADOS.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de	100%	100%	La Entidad envía evidencia	

servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.				
3) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.	100%	100%	ATENCION A PACIENTES	PROTOCOLO COVID-19
4) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de servicios de la institución incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	100%	100%	SIHO, PISIS – Resolución 256, RIPS	SE ANEXA PANTALLAZO DE ENVIOS INFORMES
5) Garantizar la prestación de los servicios de salud del portafolio habilitado por la E.S.E. a la población residente en su municipio que demande servicios de salud del portafolio de la ESE, que demuestre no tener capacidad de pago y que no se pueda afiliar al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Los servicios prestados a dicha población, durante la actual vigencia, se deben aplicar (cruzar) contra los recursos del presente convenio, y no se generará facturación hacia la entidad territorial. La E.S.E. debe hacer los ajustes presupuestales y contables que correspondan para sanear dichas facturas con cargo a los recursos del presente convenio, sin que se genere cartera por tal concepto a cargo de la entidad territorial departamental. El supervisor del convenio será responsable del control y seguimiento de la anterior obligación.	100%	100%	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	ANEXA PORTAFOLIO DE SERVICIOS. ANEXA RIPS DE POBLACION POBRE NO ASEGURADA ATENDIDA EN EL PERIODO

6) Reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Socia de Antioquia y a los demás organismos que lo requieran, en coherencia con las normas del sector salud, los Registros Individuales de Prestación de Servicio de Salud (RIPS) que se originen de las atenciones de la población que manifiesta no tener capacidad de pago y no se pueda afiliar al sistema de seguridad social en salud, y que se atendieron en la E.S.E. en el mes inmediatamente anterior. Igualmente deben presentar, si no lo han hecho, los RIPS de atenciones de población que cumple las condiciones mencionadas, que se hayan atendido desde el primer día de enero de la actual vigencia. Se deben adjuntar a los RIPS: Copia del documento de identificación del usuario, copia del pantallazo de la consulta en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y copia del documento que certifique la no capacidad de pago de la persona atendida. Lo anterior para efectos de verificación por parte de la supervisión y para controlar el momento a partir del cual se podrá autorizar algún pago por servicios adicionales con recursos corrientes, por haber superado el valor del convenio. Como referente en el RIPS para las tarifas, se usará el Decreto 2423 de 1996, actualizado a la vigencia, menos el 15%. Lo anterior permitirá a la supervisión hacer el seguimiento y la verificación de los valores reportados.	100%	100%	RIPS POBLACION POBRE NO ASEGURADA ATENDIDA EN EL PERIODO	ANEXAN RIPS
7) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser	100%	100%	CUMPLIMIENTO AL DECRETO 064 DE 2020	ANEXAN COMPROBANTES DE AFILIACION DE LA POBLACION 6

atendida con cargo a los recursos del aseguramiento y facturar las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. La E.S.E. realizará trámite establecido para garantizar lo anterior.				
8) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	100%	100%	RESOLUCION APLICA PARA DIRECCIONES LOCALES DE SALUD	ANEXAN AFILIACIONES DE LA POBLACION

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se solicitará durante el proceso de ejecución según numeral 7 de la Cláusula Séptima (Compromisos Administrativos, Legales y Financieros).

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1)Presentar al Supervisor del Convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	Cumple	PC/carpeta física.	La entidad anexa copia de los comprobantes de egreso y los soportes del operador.
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio;	Cumple	PC/carpeta física	Adición presupuestal de los recursos faltantes en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023.
3) Presentar una vez firmado el convenio, la	Cumple	PC/carpeta física	Se anexa evidencia

certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia.			
4) Cumplir las metas e indicadores pactados de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.2. 7. Del Decreto 268 de 2020 y del artículo 3 de la Resolución 857 de 2020, literal "...3.5. Los indicadores y metas a ser cumplidos durante la vigencia del convenio o contrato..."; o la norma que la modifique, adicione o derogue.	Cumple		
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los recursos.	Cumple	PC/carpeta física	anexó en primer informe de seguimiento - pago
6) Ejecutar los recursos del convenio en concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaría y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.	Cumple	PC/carpeta física	La entidad anexa soporte de nómina del mes de agosto 2023
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	PC/carpeta física	La entidad anexa Manual de SGSST
8) Para efecto de las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID	Cumple	PC/carpeta física	La entidad anexa Protocolo COVID-19

19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los 4 días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio.	CUMPLE	Decretos: D2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 (PAG 89) "sobre liquidación previa del PPTO general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal de 2023 Inicial D2023070001328 del 8 de marzo de 2023 (última doceava de 2022) D2023070001880 del 25 de abril de 2023 (Ajuste once doceavas de 2023)	
2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE		
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE		
4) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los			

indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del convenio	CUMPLE		
5) Realizar los ajustes presupuestales, contables y de tesorería que se requieran para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cierre de presupuestal de los mismos al final de la vigencia.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$556,080,517	$0	$0	$556.080.517
2. Adiciones	$27,352,366	$0	$0	$27,352,366
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$583,432,883	**$0**	**$0**	$583,432,883
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$539.254.526	$0	$0	$539.254.526
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$539.254.526	**$0**	**$0**	$539.254.526
7. Recursos ejecutados	$583,432,883	$0	$0	$583,432,883
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/12/23	La entidad envía documentos requeridos para octavo pago del convenio 2023.	Vía correo electrónico

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría ; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de

Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	18/05/2023	$556.080.517		$0		$556.080.517	
Pago No.1 / Desembolso	25/05/2023		$246,832,018	$0	$0	$309,248,499	5000212716 5000212717
Pago No.2 / Desembolso	09/06/2023		$44,178,357	$0	$0	$265,070,142	5000214171
Pago No.3 / Desembolso	24/07/2023		$44,178,357	$0	$0	$220,891,785	5000216933
Pago No.4 / Desembolso	23/08/2023		$44,178,357	$0	$0	$176,713,428	5000218984
Pago No.5 / Desembolso	21/09/2023		$44,178,357	$0	$0	$132,535,071	5000220936
ADICION	17/10/2023	$27,352,366	$27,352,366	$0	$0	$159,887,437	5000223304
Pago No.6 / Desembolso + ADICIÓN	24/10/2023		$44,178,357	$0	$0	$88,356,714	5000223303
Pago No.7 / Desembolso	20/11/2023		$44,178,357	$0	$0	$44,178,357	5000225050
Pago No.8/ Desembolso	15/15/2023		$0	$0	$44,178,357	$0	5000228061
TOTALES		$583,432,883	$539,254,526	$0	$44,178,357		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 8 al contratista, por valor de: $44,178,357 (Cuarenta y cuatro millones ciento setenta y ocho mil trecientos cincuenta y siete pesos M/C), con el cual se alcanza el 100% de los recursos asignados.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento y fecha mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos

previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Nota: El día 17 de octubre de 2023 se acordó adicionarle al convenio 4600015497 la suma de $27.352.366, de acuerdo con distribución y asignación de los recursos, mediante resolución S2023060064440 de junio 7 de 2023.

9. ANEXOS

Para el pago, se presenta la siguiente documentación:

1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos;
2) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente la planilla de pago (PILA).

Para constancia, se firma la presente acta el 15/12/2023

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
SUPERVISORA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 15.12.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000228061

FACTURA: INF 8 SJ URABA	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000351	**NIT:** 8001434388	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ SAN JUAN DE URABA
Nro CONTRATO: 4600015497	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059861 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	9		0-PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	44178357	UN	1,000	0%	1,0000	44.178.357,000

V/R TOTAL NETO	44.178.357,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	44.178.357,000

REVISION DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

Luz Stella Franco Gaviria

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ DE SAN JUAN Nit: 800.143.438-8			
COMPROBANTE DE EGRESO:	OP 3581	Fecha:	Dic.07/2023

Proveedor:	E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	Nit/CC:	800.143.438
		Vr Pagado:	164,569,543.
Cta. Banco:	07 -07030508717	Cheque:	3581
		Vr Cheque:	164,569,543.
Vr Letras:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS		
Observaciones:	PAGO DE NOMINA A FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA E.S.E CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023		

VALORES

Vr. Bruto:	164,569,543.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retencion:	0.	Vr.Retefte:	0.
	0.		0.
	0.		0.
	0.		0.
N-Credito:	0.	Vr.Descuento:	0.
		Vr.NETO:	164,569,543.

RELACION FACTURAS

Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
OP 382311	164,569,543.00	2023/12/06			

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
2 5 10 06 04			164,569,543.00
2 5 37 01 01	800,143,438		164,569,543.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
		Total:	0.00

GERMAN ANTONIO ESTRADA SUAREZ
CONTADOR

JHON JAIRO DIAZ LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:NEY Imprimo: NEY
Fecha Sistema:16/12/2023
Hora:16:04:02

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL HECTOR ABAD
NIT: 800143438
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: PAGONOMNOV23
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 67700000727

Fecha: 15-12-2023 **Hora:** 11:31:24
Fecha de Generación: 15-12-2023

Fecha de envío del pago: 07-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 07-12-2023

Impreso por: DIAZ1976

Total Registros del Lote: 46	**Registros Procesados:** 46	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $163,777,398.00	**Valor Registros Procesados:** $163,777,398.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000067748895105	Ahorros	6890847	JAIME BUSTILLO	6,878,136.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000068027038119	Ahorros	6893174	RAFAEL GARCIA ROSE	8,689,526.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748587880	Ahorros	7487913	GUSTAVO PATERNINA	2,743,748.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894796	Ahorros	18263520	EDUIN RODRIGUEZ	1,712,887.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748584274	Ahorros	22167192	HERMINIA MONTERRO	1,936,365.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000009152539018	Ahorros	25775752	CIRLEY CASTRO E	3,966,212.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748587273	Ahorros	25856371	CATALINA SILGADO	3,371,378.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748588946	Ahorros	32752961	NURYS DE LA ROSA	4,448,335.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894290	Ahorros	34973667	ARCELIA CAVADIA	2,445,555.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748621421	Ahorros	34980510	ROQUELINA MARZAN	2,126,282.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067790479286	Ahorros	42206939	MARA ESTHER PATER	1,813,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000052010868569	Ahorros	42651762	LUZ ZULUAGA	1,862,316.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748587036	Ahorros	42652293	LUISA SILGADO A	2,319,651.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748588237	Ahorros	43823222	NORMA MORELO R	2,952,857.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067758789630	Ahorros	43823998	TATIANA PALACIO ME	4,042,985.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894028	Ahorros	44001993	KETTY MARTINEZ	3,771,244.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894559	Ahorros	50894639	GEORGINA YERENA	1,545,407.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894176	Ahorros	70520637	DANILO GARVITO	3,202,279.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	07-12-2023

00000067748894648	Ahorros	70522170	AQUILES GUZMAN	3,442,595.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894427	Ahorros	70522416	DELKIN TORRES	4,683,341.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894907	Ahorros	70523012	LUDIBERTO RODRIGUE	2,960,677.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894991	Ahorros	70523386	NELSON MACHADO	2,030,131.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748586706	Ahorros	70526546	GERMAN ZORRILLA S	1,778,296.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748623041	Ahorros	71684033	JUAN ADAMS	8,026,816.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748585602	Ahorros	73145257	CARLOS GARCIA B	4,591,687.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000016600000868	Ahorros	78020825	ESPITIA JULIO GERM	5,467,102.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067759186521	Ahorros	98686796	LUIS MANUEL LEMOS	1,416,185.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000054971435421	Ahorros	1017206639	RICARDO RENDON MU	7,124,580.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000009154653381	Ahorros	1037469225	DARWIN PALACIOS	2,507,774.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000056947501131	Ahorros	1067954622	JAILENE ESPITIA	8,215,180.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000016600000834	Ahorros	1072256812	RAFAEL CORONADO	5,771,213.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067744587821	Ahorros	1001503815	TRABAJADORES PEND	3,600,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000026873889658	Ahorros	1102821134	MARIA CLAUDIA PORT	7,143,943.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067779069564	Ahorros	22143922	KELLYS NEYS FUENT	4,570,006.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748621684	Ahorros	22167341	DANERIS ACOSTA	1,811,735.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748588024	Ahorros	34992748	IRMA DIAZ A	2,284,418.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748894478	Ahorros	42652286	MAXIMA TORRES	1,224,719.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748618331	Ahorros	43823688	ANA GONZALEZ	1,389,208.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067782734757	Ahorros	50901331	MARTHA EMILIA LAG	1,001,619.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748618128	Ahorros	70521908	ANASTACIO CEDENO	1,975,390.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748588717	Ahorros	70523235	LORENZO LEAL S	1,638,857.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067785705693	Ahorros	70526836	HUSSEIN HERRERA M	2,158,975.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000414460033399	Ahorros	71763487	JOHN JAIRO DIAZ	6,234,210.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	07-12-2023
00000067748587524	Ahorros	71973150	GABRIEL ECHEVERRIA	3,836,207.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000067748620190	Ahorros	98687004	JUAN RUIZ	4,311,620.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-12-2023
00000000438794216	Ahorros	1072528415	ANGELICA DIAZ	2,752,243.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	07-12-2023

Recibo Pago

Nit de comercio operador de información
900089104-5
Razón social del operador de información
Enlace Operativo
Descripción
Pago de Seguridad Social
Fecha
07/12/2023 15:36
Período de cotización otros riesgos
octubre 2023
Período de cotización para salud
noviembre 2023
Empresa **ID**
ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ SAN JUAN DE URABA 800143438
Nombre aportante
ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ SAN JUAN DE URABA
Dirección IP de origen
10.0.19.58
Datos Valores pagados

Administradora	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
PORVENIR	$5,984,000.00	$159,400.00	$6,143,400.00
PROTECCION	$2,160,400.00	$57,600.00	$2,218,000.00
COLPENSIONES	$15,545,700.00	$414,200.00	$15,959,900.00
COLFONDOS	$7,733,000.00	$206,000.00	$7,939,000.00
NUEVA EPS	$16,973,500.00	$452,000.00	$17,425,500.00
EPS SANITAS	$1,787,400.00	$47,600.00	$1,835,000.00
SALUD TOTAL EPS	$2,820,900.00	$75,200.00	$2,896,100.00
NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$297,100.00	$8,000.00	$305,100.00
EPS SURA	$1,946,900.00	$51,900.00	$1,998,800.00
COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	$4,645,200.00	$123,700.00	$4,768,900.00
COMFENALCO ANTIOQUIA	$7,626,800.00	$203,100.00	$7,829,900.00
SENA	$3,814,700.00	$101,600.00	$3,916,300.00
ICBF	$5,720,000.00	$152,400.00	$5,872,400.00

enlace operativo

Subtotales

Valor sin mora
$77,055,600.00

Valor mora
$2,052,700.00

Referencia de pago / N° planilla
67053824

Tipo de planilla
E

Número transacción bancaria / CUS
324774569

Banco
1007 - BANCOLOMBIA

Total pagado
$79,108,300.00

Empresa Social del
Estado Hospital Héctor
Abad Gómez

San Juan de Urabá-Antioquia
Nit. 800143438 - 8

DECLARACIÓN JURAMENTADA
PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

San Juan de Urabá, 02 de diciembre de 2023

Asunto: DECLARACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

GERMAN ANTONIO ESPITIA JULIO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 78.020.825 expedida en Cerete, Córdoba, actuando como representante legal de la E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez y **OSCAR MAURICIO GALLON PEREZ**, identificado con Cedula de Ciudadania No
71.751.566 de Medellín, Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional No 77120-T, quien actúa como Contador de la Entidad, declaran bajo la gravedad de juramento, que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ CON NIT. 800143438- 8**, ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del Sistema General de Seguridad Social Salud y Aportes Parafiscales.

Para constancia se firma en San Juan de Urabá — Antioquia, a los dos (02) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y tres (2023).

Atentamente,

GERMAN ANTONIO ESPITIA JULIO
GERENTE

OSCAR MAURICIO GALLON PEREZ
CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8961E465FB77EA2F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR MAURICIO GALLON PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71751566 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 77120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



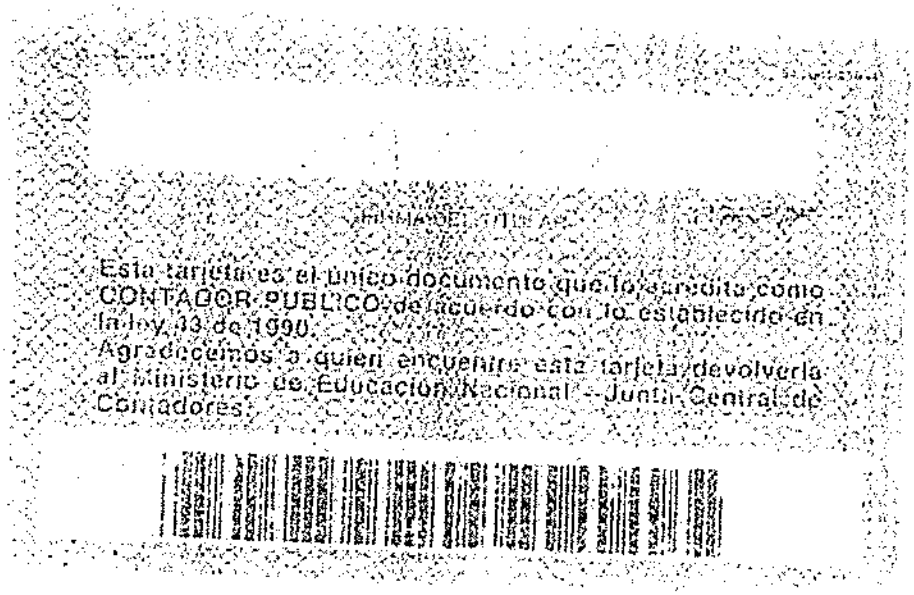
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77-20-T

OSCAR MAURICIO
GALLON PEREZ
C.C. 71751864
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

66824



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

FRANCOGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.751.566

APELLIDOS
GALLON PEREZ

NOMBRES
OSCAR MAURICIO





FECHA DE NACIMIENTO
18-DIC-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A- M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

31-MAR-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



A-1500150-14150[illegible] 0212500[illegible]

LFRANCOGA